



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000241-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a características del programa “Pequeños Madrugadores”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, PE/000241-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a características del programa “Pequeños Madrugadores”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Jorge Félix Alonso, Ana Agudiez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa “Pequeños Madrugadores” nace en el curso 2004/2005 como un servicio complementario ofertado en los centros de Educación Infantil titularidad de la Junta de Castilla y León para favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Es interés del Grupo Parlamentario conocer algunos datos en relación con la implantación de dicho programa por lo que se presenta para su contestación por escrito las siguientes PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuántos alumnos y alumnas se benefician del Programa “Pequeños Madrugadores” en cada uno de los 29 centros de Educación Infantil titularidad de la Junta de Castilla y León durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?**



2. **¿Existe este tipo de servicio, con este u otro nombre, en otros centros de Educación Infantil que no sean titularidad de la Junta de Castilla y León? En caso de respuesta afirmativa, indíquese número de centros por provincia y número de niños y niñas acogidos al programa en cada centro.**
3. **¿Qué presupuesto ha dedicado la Junta de Castilla y León a este programa en cada uno de los siguientes años: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?**
4. **¿Qué presupuesto tiene previsto la Junta de Castilla y León dedicar al Programa “Pequeños Madrugadores” en 2012?**
5. **¿Cuántos monitores atendían a los niños y niñas inscritos en el Programa “Pequeños Madrugadores” en el año 2009, 2010 y 2011?**

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo